



**PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS  
OFICIALES DE GRADO  
MATERIA: TECNOLOGIA INDUSTRIAL II  
CURSO 2014-2015**

**CRITERIOS GENERALES DE CORRECCION:**

1. La prueba consta de dos opciones A y B, de las que el alumno debe de elegir solamente una de ellas. La puntuación máxima es de 10 puntos. Puede utilizarse calculadora no programable.
2. Cada una de las opciones comprende cuatro ejercicios. Para cada uno de los ejercicios la calificación máxima que le corresponde es de 2,5 puntos.
3. En el caso de que algún ejercicio esté dividido en varios apartados, el valor de cada apartado será la división del valor del ejercicio entre el número de apartados que tenga el ejercicio.
4. En aquellos apartados en los que los resultados de un apartado anterior intervengan en los cálculos del mismo, los correctores deberán valorar como validos estos últimos apartados si su planteamiento fuese correcto y tan solo se tiene como error el derivado del calculo inicial.
5. En las soluciones numéricas se debe especificar la unidad cuando sea el caso, y ésta debe ir expresada en Sistema Internacional salvo que se especifique que la solución venga expresada en otro tipo de unidad.
6. La duración de la prueba es de una hora y treinta minutos.
7. Si un alumno desarrolla en la fase general ejercicios de las 2 opciones solo serán calificados los ejercicios de la primera opción que aparezca desarrollada en la prueba.
8. En la valoración de los ejercicios se tendrá en cuenta:
  - a. El planteamiento, desarrollo y la corrección en las operaciones.
  - b. La interpretación de los resultados cuando sea necesario.
  - c. Los errores conceptuales y los errores operativos.
  - d. La claridad en la exposición, las explicaciones adicionales y la presentación y calidad del ejercicio.
9. Los profesores encargados de la corrección de los ejercicios dispondrán, una vez realizadas las pruebas, de una solución de los mismos, para que les sirva de guía en el desarrollo de su trabajo.